

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20210930000001305

Fecha: 30/09/2021 01:28:35 p.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES

Entidad: ANI

Fecha generación: 30/09/2021 01:29:05 p.m.



01-01-20210930000001305

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20215000302861



Fecha: 28-09-2021

Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General

CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S.A.S

jvelandia@cclanos.co



ASUNTO: Respuesta a oficios CE-1867 y CE-1916 con radicados ANI Nos. 20214090948572 de 20 de agosto de 2021 y 20214090993802 de 31 de agosto de 2021. Aprobación Envíos Nos. 216 y 217 Peaje Ocoa. Asignación Tarifa Diferencial de conformidad con las Resoluciones del Ministerio de Transporte No. 3126 de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión No. 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta I.P.

Respetado Ingeniero,

En atención a las comunicaciones recibidas en la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI bajo los radicados del asunto, en las cuales remite los Envíos Nos. 216 y 217 del Peaje Ocoa para la aprobación del beneficio de tarifa diferencial, y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte de la Interventoría del proyecto mediante comunicaciones UTM-V-4874 y UTM-V-4896 con radicados ANI Nos. 20214090886072 de 6 de agosto de 2021 y 20214090934882 de 18 de agosto de 2021, se procede a dar aprobación a la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 3126 de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales cuentan con aprobación por parte de la Interventoría y se relacionan a continuación:

Envío No. 216:

#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
1	5096	EDITH FLÓREZ GONZÁLEZ	1122126395	DAR944
2	5985	LIGIA JANETH PÉREZ	40383871	BIG960
3	5986	MARCELA VELÁSQUEZ HERRERA	1127383712	JER285
4	5988	DIANA PAOLA QUEVEDO CLAVIJO	1122131045	DFT947
5	5989	LUIS GUILLERMO DUQUE MONTOYA	19360594	NCQ920
6	5990	CARLOS ALBERTO VELÁSQUEZ PRIETO	1015403749	FKN007
7	5991	JORGE ARTURO ÁLVAREZ ROMERO	3296486	CXC587

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20215000302861



Fecha: 28-09-2021

#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
8	5992	ANDRÉS ERNESTO BRAVO SANTANDER	18145020	JSN383
9	5993	DIANA PAOLA CORRALES LEÓN	40432517	FXX414
10	5994	ADELMO ACHURY SALDAÑA	17336582	DJU444
11	5996	MARTHA XIMENA JIMÉNEZ JARAMILLO	1122120952	IIV680
12	5998	MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHAMORRO	21174302	MVZ130
13	5999	JUAN CARLOS VELANDIA MACÍAS	1022941243	JIN788
14	6000	MARIA DEL PILAR CUESTA DÍAZ	21182149	IZW232

Envío No. 217:

#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
1	5732	JORGE EVELIO HERNÁNDEZ	17291189	FJS501
2	5926	JENIFER RAMÍREZ ARISTIZÁBAL	1122121313	FKM379
3	6002	BETTY ARCE ALMARIO	21178264	DAP494
4	6003	JUAN SEBASTIÁN GUERRERO ZAMUDIO	1122139961	BTW690
5	6004	RAMIRO MARTA	9658405	DAS175
6	6005	JAIME EZEQUIEL DELGADO GUTIÉRREZ	1022960828	QGA964
7	6007	ELSA VICTORIA DELGADO DE LOZANO	28097807	QGB461
8	6008	MIGUEL ÁNGEL MONTAÑA SÁNCHEZ	1122144450	CJD284
9	6009	JULIO ALEJANDRO CAÑÓN LEÓN	17420275	DJV884
10	6010	MARIA CECILIA JUNCA OLAYA	1122139011	CPQ199
11	6011	ANTONIO TORREGROSA FERNÁNDEZ	19489862	JJQ347
12	6012	MARTHA PATRICIA TOVAR LEÓN	51795241	JFK033
13	6013	BENITO CORTÉS CIFUENTES	74260077	RMR800
14	6014	SARA MARÍA ROJAS CUBILLOS	51810104	DJY223
15	6015	LEIDY CRISTINA OLAYA QUEVEDO	1122132342	DYQ517
16	6016	ARMANDO BORJA GUZMÁN	17420224	CXR805
17	6017	VALERIA LEÓN SANGUINO	1006822610	DCV001
18	6018	HÉBERT KAOR ZOKE MARTÍNEZ	79114582	WNN402
19	6020	GUILLERMO OLAYA PERDOMO	80082541	JEZ205
20	6021	LIZETH XIOMARA ROA AMAYA	1122130362	HDT079
21	6022	SANDRA PATRICIA PIZCO SABOGAL	40394365	JJN200





Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20215000302861**



Fecha: **28-09-2021**

Mencionado lo anterior, mediante este oficio se informa que son avaladas las solicitudes remitidas por el Concesionario, conforme a los envíos correspondiente de revisión de requisitos con los radicados del asunto.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES

Vicepresidente Ejecutivo

Anexos: Lo enunciado en dos (2) archivos

cc: 1) UNION TEMPORAL META archivo2@interv4g.com BOGOTA D.C.

Proyectó: Catalina Galezo Samper – Ingeniera Auxiliar Supervisión MVM IP – VEJ

Revisó: Laura Marcela Casanova Arenas – Apoyo técnico – VEJ

Rolando Castro Rincón - Experto Código G3 – Grado 08 – VEJ

Javier Humberto Fernández Vargas – Gerente Financiero VEJ

Luis Germán Vizcaino Sabogal – Asesor Jurídico VEJ

Nro Rad Padre: 20214090948572, 20214090993802

Nro Borrador: 20215000053117

GADF-F-012

VoBo: ANGELA YOHANNA CUADROS VELOZA, JAVIER HUMBERTO FERNANDEZ VARGAS, LAURA MARCELA CASANOVA ARENAS, LUIS GERMAN VIZCAINO SABOGAL, ROLANDO CASTRO RINCON 3



VILLAVICENCIO-META, 20 de Agosto de 2021

Al contestar cite el numero de radicado de este documento
ANI Numero de Radicado 20214090948572

Fecha: 20/08/2021



SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: CE1867 ANI SOLICITUDES TARIFA DIFERENCIAL ENVIO N°216 FIRMADO

Cordial saludo,

ce1867 ani solicitudes tarifa diferencial envio n°216 firmado

Atentamente,

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS CVLL

Documento de Identidad No. 9008432972

Direccion: Carrera 1 14 24

Telefono: 6655053

Municipio: VILLAVICENCIO

Departamento: META

Correo electronico: orobayo@cclanos.co

Correo electronico de Notificacion: jvelandia@cclanos.co

Anexos:

OFICIO REMISORIO

Formulario: CORRESPONDENCIA ENVIADA

Radicado: 02-01-20210819000001867

Fecha: 19/08/2021 07:14:30 a.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES

Entidad: ANI

Fecha generación: 19/08/2021 07:16:52 a.m.



02-01-20210819000001867

Ingeniero
CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Avenida El Dorado CAN – Edificio Ministerio de Transporte
PBX:091-3240800
Bogotá

Asunto: Solicitudes tarifa diferencial envío N°. 0216

Referencia: PROYECTO MALLA VIAL DEL META – CONTRATO DE CONCESIÓN 004 DE 2015.

Respetado ingeniero Garcia:

Con el ánimo de agilizar el proceso de remisión de la información y surtidos previamente los procesos de verificación tanto del concesionario como de la interventoría, nos permitimos enviar la relación de las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en la resolución 3126 del 2014 y la resolución 1130 del 2015 presentada por los usuarios que aspiran al beneficio de tarifa diferencial.

Los documentos y la información de las solicitudes fueron verificados y validados por la Concesión Vial de los Llanos S.A.S (la visita de validación de dirección de domicilio fue realizada a los usuarios que presentaron solicitudes de beneficio por contrato de arrendamiento o certificado de libertad y tradición del inmueble).

La Interventoría Unión Temporal Meta, avaló las solicitudes relacionadas y consolidadas en el presente documento, mediante comunicación UTM-V-4874.

Es de aclarar, que tanto Concesionario como Interventoría revisaron los documentos aportados partiendo del principio de buena fe de los peticionarios, por lo que no asumen ninguna responsabilidad por la legitimidad de estos.

De la misma manera, de acuerdo con el artículo tercero de la resolución en mención, en el inciso III “PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL BENEFICIO...VEHÍCULOS PARTICULARES” en el numeral 2 se establece que la ANI será quien avale el otorgamiento o no del beneficio.

Por lo anterior, a continuación, presentamos las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en las resoluciones antes mencionadas, debidamente revisadas y avaladas por Concesión Vial de los Llanos S.A.S y la interventoría Unión Temporal Meta.

ITEM	SOLICITUD N°	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	5096	Edith Flórez Gonzalez	1122126395	DAR944
2	5985	Ligia Janeth Perez	40383871	BIG960
3	5986	Marcela Velasquez Herrera	1127383712	JER285
4	5988	Diana Paola Quevedo Clavijo	1122131045	DFT947
5	5989	Luis Guillermo Duque Montoya	19360594	NCQ920
6	5990	Carlos Alberto Velasquez Prieto	1015403749	FKN007
7	5991	Jorge Arturo Álvarez Romero	3296486	CXC587
8	5992	Andres Ernesto Bravo Santander	18145020	JSN383
9	5993	Diana Paola Corrales león	40432517	FXX414
10	5994	Adelmo Achury Saldaña	17336582	DJU444
11	5996	Martha Ximena Jiménez Jaramillo	1122120952	IY680
12	5998	Maria Del Carmen Gonzalez Chamorro	21174302	MVZ130
13	5999	Juan Carlos Velandia Macias	1022941243	JIN788
14	6000	Maria Del Pilar Cuesta Díaz	21182149	IZW232

Atentamente,

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL Firmado digitalmente por OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Fecha: 2021.08.19 15:29:07 -05'00'

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General

Anexo: 1 folio comunicación UTM-V-4874.

Copia. Dra. Angela María Cabeles – Unión Temporal Meta
Ing. Angela Cuadros Ing. Líder Supervisión MVM IP

Proyecto: Carolina G.

Reviso: Magda A.

Rad. B.

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20210806000001005

Fecha: 06/08/2021 11:51:10 a.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: ANGELA MARIA CABIELES CARO

Entidad: INTERVENTORIA

Fecha generación: 06/08/2021 11:51:38 a.m.



01-01-20210806000001005



Villavicencio,

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.

La Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 004 de 2015
Proyecto "Malla vial del Meta IP"
Contrato de Interventoría N° 251 de 2015

Asunto: Respuesta a su comunicación No. 02-01-20210719000001718 de
19/07/2021 (Rad. CI-7273) de Asunto: Envío solicitudes tarifa especial

Tema: Solicitudes de Tarifa Diferencial Especial - Peaje Ocoa

Estimado Ingeniero Robayo:

En cumplimiento de nuestros compromisos contractuales, hemos revisado la información remitida por el Concesionario relacionada con las aplicaciones de usuarios para acceder al beneficio de tarifa especial, regulado mediante las Resoluciones No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y No. 1130 del 28 abril de 2015 proferidas por el Ministerio de Transporte. Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que los siguientes usuarios cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa mencionada para acceder a dicho beneficio.

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
1	5096	Edith Flórez Gonzalez	1122126395	DAR944
2	5985	Ligia Janeth Perez	40383871	BIG960
3	5986	Marcela Velasquez Herrera	1127383712	JER285
4	5988	Diana Paola Quevedo Clavijo	1122131045	DFT947
5	5989	Luis Guillermo Duque Montoya	19360594	NCQ920
6	5990	Carlos Alberto Velasquez Prieto	1015403749	FKN007
7	5991	Jorge Arturo Álvarez Romero	3296486	CXC587
8	5992	Andres Ernesto Bravo Santander	18145020	JSN383
9	5993	Diana Paola Corrales León	40432517	FXX414
10	5994	Adelmo Achury Saldaña	17336582	DJU444
11	5996	Martha Ximena Jiménez Jaramillo	1122120952	IY680
12	5998	Maria Del Carmen Gonzalez Chamorro	21174302	MVZ130
13	5999	Juan Carlos Velandia Macias	1022941243	JIN788
14	6000	Maria Del Pilar Cuesta Díaz	21182149	IZW232
TOTAL			14	

En la revisión realizada por esta Interventoría, se evidenció que las siguientes solicitudes adolecen de una serie de observaciones que conducen al incumplimiento de las Resoluciones No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y No. 1130 del 28 abril de 2015 antes mencionadas así:

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES RECHAZADAS					
ITEM	SOLICITUD	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CEDULA	PLACA	OBSERVACIÓN / ANOTACIÓN DE LA CONCESIÓN
1	00712	Diego Alejandro Figuroa Bobadilla	1121827254	CCN379	La nomenclatura no corresponde al sector, dirección errada, al llamar al usuario indica que se equivocó.
2	5987	Enrique Sanchez Hernandez	1077066	DAS080	Portería, no lo conocen, no está registrado, el portero llama al apto y residente indica que no lo conoce, no vive en la dirección relacionada.
3	5995	Sandra Milena Moncada Saavedra	52393501	GPX391	No se logra validar la información, se encuentran dos viviendas con la misma nomenclatura, se llama al solicitante, no tiene señal, se llama a referencia papá no sabe no conoce, llega familiar e indica que la dirección está incompleta que es en otro sector, otra cuadra, la nomenclatura no coincide con la indicada en el formulario.
4	5997	Ruddy Andrea Ramirez Nomezque	1121891323	JJQ303	Residentes de la vivienda indican que no la conocen, ellos son propietarios y no vive la señora Ruddy.
5	6001	Elsa Elena Roa	40032907	CSO755	Residentes de apartamentos de la vivienda indican que es la propietaria pero no vive en la dirección relacionada.
TOTAL					05

Sin otro particular.

Cordialmente,

ANGELA MARIA CABIELES CARO
Firmado digitalmente por ANGELA MARIA CABIELES CARO
Fecha: 2021.08.06 11:19:04 -05'00'

ÁNGELA MARÍA CABIELES CARO
Directora de Interventoría

Anexos: Archivo comprimido con (14) Solicitud(es) firmadas en formato pdf.
C.C: Ing. Ángela Yohanna Cuadros Veloza — Líder Equipo de Seguimiento MVM IP — ANI
C.C: Archivo

Revisó / Aprobó: Ing. Paula Andrea Sabogal Ortiz
Cargo: subdirectora Técnica y Operativa

Revisó / Aprobó: Ing. Yesica Paola Arévalo Berrio
Cargo: Ingeniera Residente Operativa

Elaboró: Ing. Andrés Felipe Niño Solano
Cargo: Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad

VILLAVICENCIO-META, 31 de Agosto de 2021

Al contestar cite el numero de radicado de este documento
ANI Numero de Radicado 20214090993802

Fecha: 31/08/2021



SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: CE-1916 ANI SOLICITUDES TARIFA DIFERENCIAL ENVIO N°217 FIRMADO

Cordial saludo,

ce-1916 ani solicitudes tarifa diferencial envio n°217 firmado

Atentamente,

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS CVLL

Documento de Identidad No. 9008432972

Direccion: Carrera 1 14 24

Telefono: 6655053

Municipio: VILLAVICENCIO

Departamento: META

Correo electronico: orobayo@cclanos.co

Correo electronico de Notificacion: jvelandia@cclanos.co

Anexos:

OFICIO REMISORIO

Formulario: CORRESPONDENCIA ENVIADA

Radicado: 02-01-20210824000001916

Fecha: 24/08/2021 06:33:01 p.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES

Entidad: ANI

Fecha generación: 24/08/2021 06:36:27 p.m.



02-01-20210824000001916

Ingeniero
CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Avenida El Dorado CAN – Edificio Ministerio de Transporte
PBX:091-3240800
Bogotá

Asunto: Solicitudes tarifa diferencial envío N°. 0217

Referencia: PROYECTO MALLA VIAL DEL META – CONTRATO DE CONCESIÓN 004 DE 2015.

Respetado ingeniero Garcia:

Con el ánimo de agilizar el proceso de remisión de la información y surtidos previamente los procesos de verificación tanto del concesionario como de la interventoría, nos permitimos enviar la relación de las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en la resolución 3126 del 2014 y la resolución 1130 del 2015 presentada por los usuarios que aspiran al beneficio de tarifa diferencial.

Los documentos y la información de las solicitudes fueron verificados y validados por la Concesión Vial de los Llanos S.A.S (la visita de validación de dirección de domicilio fue realizada a los usuarios que presentaron solicitudes de beneficio por contrato de arrendamiento o certificado de libertad y tradición del inmueble).

La Interventoría Unión Temporal Meta, avaló las solicitudes relacionadas y consolidadas en el presente documento, mediante comunicación UTM-V-4896.

Es de aclarar, que tanto Concesionario como Interventoría revisaron los documentos aportados partiendo del principio de buena fe de los peticionarios, por lo que no asumen ninguna responsabilidad por la legitimidad de estos.

De la misma manera, de acuerdo con el artículo tercero de la resolución en mención, en el inciso III “PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL BENEFICIO...VEHÍCULOS PARTICULARES” en el numeral 2 se establece que la ANI será quien avale el otorgamiento o no del beneficio.

Por lo anterior, a continuación, presentamos las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en las resoluciones antes mencionadas, debidamente revisadas y avaladas por Concesión Vial de los Llanos S.A.S y la interventoría Unión Temporal Meta.

ITEM	SOLICITUD N°	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	5732	Jorge Evelio Hernandez	17291189	FJS501
2	5926	Jenifer Ramirez Aristizábal	1122121313	FKM379
3	6002	Betty Arce Almario	21178264	DAP494
4	6003	Juan Sebastián Guerrero Zamudio	1122139961	BTW690
5	6004	Ramiro Marta	9658405	DAS175
6	6005	Jaime Ezequiel Delgado Gutierrez	1022960828	QGA964
7	6007	Elsa Victoria Delgado De Lozano	28097807	QGB461
8	6008	Miguel Angel Montaña Sanchez	1122144450	CJD284
9	6009	Julio Alejandro Cañón León	17420275	DJV884
10	6010	Maria Cecilia Junca Olaya	1122139011	CPQ199
11	6011	Antonio Torregrosa Fernandez	19489862	JJQ347
12	6012	Martha Patricia Tovar León	51795241	JFK033
13	6013	Benito Cortes Cifuentes	74260077	RMR800
14	6014	Sara Maria Rojas Cubillos	51810104	DJY223
15	6015	Leidy Cristina Olaya Quevedo	1122132342	DYQ517
16	6016	Armando Borja Guzman	17420224	CXR805
17	6017	Valeria León Sanguino	1006822610	DCV001
18	6018	Hébert Kaor Zoke Martinez	79114582	WNN402
19	6020	Guillermo Olaya Perdomo	80082541	JEZ205
20	6021	Lizeth Xiomara Roa Amaya	1122130362	HDT079
21	6022	Sandra Patricia Pizco Sabogal	40394365	JJN200

Atentamente,

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL Firmado digitalmente por OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Fecha: 2021.08.27 11:39:21 -05'00'

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General

Anexo: 1 folio comunicación UTM-V-4896.

Copia. Dra. Angela María Cabiéles – Unión Temporal Meta
Ing. Angela Cuadros Ing. Líder Supervisión MVM IP

Proyecto: Carolina G.

Reviso: Magda A.

Rad. B.

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20210818000001048

Fecha: 18/08/2021 04:37:54 p.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: ANGELA MARIA CABIELES CARO

Entidad: INTERVENTORIA

Fecha generación: 18/08/2021 04:38:30 p.m.



01-01-20210818000001048

Villavicencio,

Serie Documental: Consecutivos de
Comunicaciones Enviadas Meta

18/08/2021 - 08:07



Radicado # UTM-V-4896

Generador Por: Vilma Yaneth Briceño

Nº folios: Archivo comprimido

GCRM6108

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.

La Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 004 de 2015
Proyecto "Malla vial del Meta IP"
Contrato de Interventoría N° 251 de 2015

Asunto: Respuesta a su comunicación No. 02-01-20210730000001778 de
30/07/2021 (Rad. CI-7316) de Asunto: Envío solicitudes tarifa especial

Tema: Solicitudes de Tarifa Diferencial Especial - Peaje Ocoa

Estimado Ingeniero Robayo:

En cumplimiento de nuestros compromisos contractuales, hemos revisado la información remitida por el Concesionario relacionada con las aplicaciones de usuarios para acceder al beneficio de tarifa especial, regulado mediante las Resoluciones No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y No. 1130 del 28 abril de 2015 proferidas por el Ministerio de Transporte. Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que los siguientes usuarios cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa mencionada para acceder a dicho beneficio.

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
1	5732	Jorge Evelio Hernandez	17291189	FJS501
2	5926	Jenifer Ramirez Aristizábal	1122121313	FKM379
3	6002	Betty Arce Almario	21178264	DAP494
4	6003	Juan Sebastián Guerrero Zamudio	1122139961	BTW690
5	6004	Ramiro Marta	9658405	DAS175
6	6005	Jaime Ezequiel Delgado Gutierrez	1022960828	QGA964
7	6007	Elsa Victoria Delgado De Lozano	28097807	QGB461
8	6008	Miguel Angel Montaña Sanchez	1122144450	CJD284
9	6009	Julio Alejandro Cañón León	17420275	DJV884
10	6010	María Cecilia Junca Olaya	1122139011	CPQ199
11	6011	Antonio Torregrosa Fernandez	19489862	JJQ347
12	6012	Martha Patricia Tovar León	51795241	JFK033

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
13	6013	Benito Cortes Cifuentes	74260077	RMR800
14	6014	Sara Maria Rojas Cubillos	51810104	DJY223
15	6015	Leidy Cristina Olaya Quevedo	1122132342	DYQ517
16	6016	Armando Borja Guzman	17420224	CXR805
17	6017	Valeria León Sanguino	1006822610	DCV001
18	6018	Hébert Kaor Zoke Martinez	79114582	WNN402
19	6020	Guillermo Olaya Perdomo	80082541	JEZ205
20	6021	Lizeth Xiomara Roa Amaya	1122130362	HDT079
21	6022	Sandra Patricia Pizco Sabogal	40394365	JJN200
TOTAL			21	

En la revisión realizada por esta Interventoría, se evidenció que las siguientes solicitudes adolecen de una serie de observaciones que conducen al incumplimiento de las Resoluciones No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y No. 1130 del 28 abril de 2015 antes mencionadas así:

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES RECHAZADAS					
ITEM	SOLICITUD	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CEDULA	PLACA	OBSERVACIÓN / ANOTACIÓN DE LA CONCESIÓN
1	6006	Jimmy Alexander Padilla Mora	17419492	IKZ093	No se logra ubicar la dirección la nomenclatura está incompleta, en la dirección relacionada no lo conocen, vecinos del sector al indagar indican que es en otro sector.
2	6019	José Nilson Valero Pedreros	7178271	JLU515	Vivienda desocupada.
TOTAL				02	

Cordialmente,

ANGELA MARIA CABIELES CARO
Firmado digitalmente por
ANGELA MARIA CABIELES CARO
Fecha: 2021.08.18 08:41:26
-05'00'

ÁNGELA MARÍA CABIELES CARO
Directora de Interventoría

Anexos: Archivo comprimido con (21) Solicitud(es) firmadas en formato pdf

C.C: Ing. Ángela Yohanna Cuadros Veloza — Líder Equipo de Seguimiento MVM IP — ANI
C.C: Archivo

Revisó / Aprobó: Ing. Paula Andrea Sabogal Ortiz
Cargo: subdirectora Técnica y Operativa

Revisó / Aprobó: Ing. Yesica Paola Arévalo Berrio
Cargo: Ingeniera Residente Operativa

Elaboró: Ing. Andrés Felipe Niño Solano
Cargo: Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad